Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.04.2021 22:16:56 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 21 de Abril del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000440-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000123, relativo al otorgamiento de GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000313-2021-D-FLCH-UNMSM de fecha 24 de marzo de 2021, se otorgó el Grado Académico de Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía al bachiller OSCAR TINO SANTANDER JOO, con código de matrícula N.° 03037034;

Que por error en la citada resolución se consignó el número de expediente F03A1-20200000123 del bachiller Oscar Tino Santander Joo, siendo lo correcto F03A1-20210000123;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: *los errores material o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;*

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000313-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de marzo de 2021, relativo al número de expediente como se indica:

DICE:
F03A1-20200000123

DEBE DECIR:
F03A1-20210000123

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

UNMSM

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2021 19:19:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RUXBDKU**